

En qué estamos



RECOMENDACIONES PARA AFRONTAR TEMPORADA SECA



Foto por: Cenicaña

La Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar, PROCAÑA, hace un llamado a los cultivadores de caña para que tomen medidas preventivas que les permita afrontar la temporada seca y de altas temperaturas, usual en estos meses del año.

La Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC) ha informado que durante los meses de julio y agosto se presentarán temperaturas máximas de 32 a 35 grados Celsius entre las 12:30 P.M y las 3:30 P.M.

Esta temporada seca genera incrementos significativos en los costos de riego, aumenta el riesgo de conflagraciones, puede ocasionar reducción en la productividad, retraso en las siembras y renovaciones de caña.

Por tal motivo, **Procaña recomienda a los productores de caña de azúcar:**

1- Hacer uso adecuado de todos los residuos de cosecha en verde, eliminando la práctica de la quema de la caña de azúcar antes de la cosecha. Despajar solamente el surco

manteniendo la mayor cantidad del área cubierta.

2- Disminuir la aplicación de herbicidas favoreciendo el desarrollo de vegetación que reduzca la evaporación.

3- Evitar hacer renovaciones de caña y en caso de ser necesario, utilizar labranza reducida con riego responsable.

4- Evitar el sobre laboreo del suelo, optando por la labranza mínima. Se recomienda arar los suelos con cincel a poca profundidad.

5- Incorporar residuos vegetales o materia orgánica al suelo.

6- Siembra de cultivos intercalados en la calle tales como frijol, caupí y soya.

7- Agobiar los cultivos de caña después de diez meses, para que los callejones sean transitables y en el evento de un incendio, el fuego no se propague a todos los tablones de la suerte.

8- Establecer rutas amplias dentro del predio que sean conocidas por el personal del ingenio y por las autoridades encargadas de atender una emergencia, con toda la infraestructura (alcantarillas y un callejón amplio embalastado) en excelentes condiciones.

9- Dotar con equipos de comunicación a todo el personal (Inclusive a los encargados del riego), para dar aviso inmediato sobre la presencia de extraños en la propiedad o riesgos de incendio.

10- Establecer comunicación permanente con el personal de vigilancia de los ingenios.

11- Implementar planes de contingencia para evitar incendios, para lo cual deben trabajar de manera coordinada con el ingenio a quien le venden la caña. Construir brechas en los lotes, garantizar el acceso directo a todos los callejones de equipos para apagar incendios.

12- Hacer reconversión a sistemas de riego por ventana, surco alterno, caudal reducido, riego por goteo, que permiten hacer un uso más eficiente del recurso hídrico.

13- Utilizar “El balance hídrico” que CENICAÑA tiene a disposición de los cultivadores e implementar las recomendaciones que el centro de investigación sugiera.

14- Apoyar las entidades y programas que propenden por el cuidado de las cuencas de los ríos entre ellas: las Asociaciones de Usuarios, el Fondo Agua Por La Vida y el Fondo Cultiva, entre otros programas que permiten la administra-

ción de agua en los distritos de riego.

Es fundamental continuar con las buenas prácticas de riego que han permitido ahorros considerables de agua, llevar a cabo acciones que permitan la prevención y control rápido de incendios e implementar la agricultura específica por sitio y de precisión que ofrece CENICAÑA, para aprovechar al máximo los recursos.

CUMPLA CON LA LEY IMPLEMENTANDO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA PROTECCIÓN DE DATOS



Desde Procaña, hemos reiterado la importancia del cumplimiento de los requisitos legales, a través de la adopción e implementación de sistemas de gestión en las empresas para mejorar su fun-

ción administrativa y financiera, el ambiente laboral y la adecuada administración de la información personal de la mano con los avances tecnológicos, a través de una mayor consistencia en las políticas que se plantean para la seguridad y salud de sus trabajadores y el tratamiento de los datos personales, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia que contribuyen en el posicionamiento de las empresas frente a sus competidores.

Por esta razón, Procaña ha consolidado una alianza estratégica con la compañía Protecdata Colombia para que nuestros afiliados puedan implementar y adaptar la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Ley de Tratamiento de Bases de Datos) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017. Este convenio permitirá al afiliado acceder al servicio con tarifas diferenciales y asesoría de expertos para cumplir con la normatividad de manera oportuna.

El Decreto 1072 de 2015 es de carácter obligatorio para todas las empresas y plantea todos los deberes que deben cumplir para disminuir y controlar los índices de accidentalidad laboral asociados a riesgos; así como mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, prevenir lesiones y enfermedades laborales, promover la salud y proteger la seguridad de los trabajadores. En el sector

cañicultor, esta norma comporta un especial cuidado por la naturaleza de su actividad económica, la cual, implica múltiples riesgos para los colaboradores que a simple vista no son identificables porque hacen parte de las labores propias del campo y algunas actividades administrativas, sin embargo, pueden traer graves consecuencias si no se les proporciona el control adecuado y oportuno.

Para cumplir con este deber legal es necesario implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, evitando sanciones económicas por omitirlo, las cuales, consisten en multas que van hasta los quinientos (500) SMMLV que podrán ser graduales, de acuerdo con la gravedad de la infracción, tal como lo señala el Decreto 1072 de 2015.

La Ley Estatutaria 1581 de 2012 tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos. Así mismo, establece una serie de requisitos que deben ser implementados en las empresas a fin de garantizar derechos fundamentales de los titulares de los datos almacenados y tratados en bases de datos. Los principios y lineamientos contenidos en esta Ley, rigen a todos los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Es importante tener en cuenta que cualquier omisión a la Ley puede generar sanciones que van hasta los 2.000 SMMLV, suspensión de las actividades relacionadas con la información personal y cierre temporal o definitivo de la operación con la misma. Dichas sanciones serán impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC-ente rector en la materia, después de haber desarrollado un proceso administrativo sancionatorio.

Si desea conocer más información, puede comunicarse con Procaña al correo electrónico administrativo@procana.org, al celular 320 6968090 o al teléfono 6644029, para que se entere de los beneficios que ofrece este convenio.

BBVA

Cuente con nosotros para tener la mejor cosecha.

En BBVA diseñamos una línea especialmente para los Cañicultores con:

Para mayor información, comuníquese con la línea (2) 644 00 15 Ext. 27007 y 27057 o directamente con la Asociación al teléfono (2) 664 40 29 o 664 41 11.

Tasas
competitivasGarantías
flexiblesAsesoría
especializada

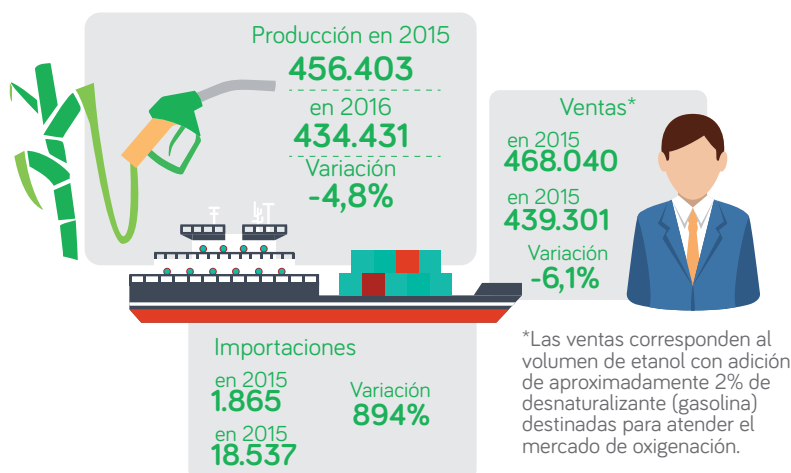
adelante.

BANK OF AMERICA



BALANCE DE BIOETANOL EN 2016

(miles de litros)



Fuente: para importaciones DIAN y para producción y ventas FEPA

La producción de Bioetanol durante 2016 presentó una reducción de 4,8% frente a la de 2015. Esto fue consecuencia de la reducción en la cosecha de la caña de azúcar, dada la incidencia de anomalías climáticas extremas.

Presión a la calidad de aire de las ciudades en aumento

El efecto oxigenante tiene beneficios para la salud humana importantes. La menor emisión de monóxido de carbono, azufre, benceno e hidrocarburos no quemados a la atmósfera propende por un mejor aire en las ciudades. Es claro el caso reciente de Medellín. En dicha ciudad se dispararon las alarmas de contaminación en algunos días de marzo de 2017. La situación tiende a volverse más crítica, en la medida que el mercado colombiano de automotores aún tiene potencial de crecimiento.

De acuerdo con estudios realizados por BBVA Research "la baja penetración de los vehículos en Colombia con relación a países de similar nivel de desarrollo deja ver que el potencial del mercado es alto. Factores como la renovación del parque automotor, el aumento creciente de la clase media en el país, así como su bono demográfico pueden favorecer un mayor crecimiento del mercado automotor en el país".

Fuente: Boletín 166 de Fedebiocombustibles

Ayuda al cumplimiento de los compromisos de la COP 21

La matriz de energéticos para el transporte en Colombia es altamente dependiente de combustibles líquidos derivados de petróleo. En 2015, en la COP 21, Colombia se comprometió a lograr una reducción de 20% en la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI) en 2030. El uso de Bioetanol producido en Colombia se presenta como una gran alternativa para mitigar las emisiones de GEI de la gasolina, ya que de acuerdo con el estudio contratado por el Ministerio de Minas y Energía a la firma EMPA de Suiza, a la Universidad Pontificia Bolivariana y al Centro de Producción Más Limpia de Medellín, el Bioetanol colombiano reduce en 74% la emisión de GEI, en comparación con la gasolina.

Incremento en la calidad del combustible y ahorro al consumidor

El Bioetanol es la forma más económica de incrementar la calidad del combustible. Uno de los beneficios de la adición de oxigenantes, como el Bioetanol, es el incremento en la capacidad antidetonante de la gasolina (octanaje). Los requerimientos de octanaje varían entre motores, pero se puede afirmar que los motores de tecnologías más recientes requieren un mayor octanaje en el combustible, dado que tienen mayor relación de compresión, lo cual les genera una mayor eficiencia.

En Colombia se tienen 2 calidades de gasolina, las cuales se diferencian exclusivamente en su octanaje: la gasolina básica y la extra. La ventaja de la mezcla con Bioetanol es que permite que el consumidor cuente con una gasolina básica con un octanaje superior al de una gasolina básica sin mezcla. Si no se contara con el Bioetanol, se tendría que combinar 50% de gasolina extra con 50% de corriente, para obtener el mismo octanaje de la gasolina oxigenada. Para 2016, teniendo en cuenta los precios de la gasolina de ese año, el programa de oxigenación significó un ahorro de cerca de mil pesos por galón a los consumidores que hubiesen querido aumentar el octanaje de su combustible.




Seminarios



Conversatorios



Día de campo

Julio
por
definir

Elaboración de renta
Persona Natural
Cali



Septiembre
28

Beneficios de la
agricultura contractual
en caña de azúcar
Cali



Agosto
3

Mujeres cañicultoras
Cali



Octubre
11

Adopción de prácticas
sostenibles
Padilla-Cauca



Agosto
9

Contratos
Cartago



Octubre
27

Integración generacional
Cali



Agosto
24

Nutrición y
Fertilización en caña
Cali



*Fechas sujetas a cambios.

 www.procana.org  @ProcanaCol  procanacol  Procaña Col  procanacol

Inscripciones:

☎ 6644029 ext. 22 - 24
📱 310 825 9113

Patrocinios:

☎ 6644029 ext. 14 - 17
☎ 321 767 8775
☎ 320 678 3304

% Descuentos especiales
por asistir a 3 o más eventos y por grupos.